



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CATORCE- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOS DE ABRIL MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez funge por Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

SÍNDICOS SUPLENTE:

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

COMISIONES:

Arturo Lara Ramírez--Distrito Bolsón.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Junta Administrativa CTP 27 de Abril.
4. Lectura de actas:

Acta sesión ordinaria 13-2024.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe Alcaldía Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-regidor propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Henry Jesús Gutiérrez Hernández cédula 109360244, Roy Jesús Vallejos Contreras cédula 503930806, Jarol Estic Valle Gómez cédula 503000028, Luis Gerardo Jaén Rodríguez cédula 502520820, José Alejandro Contreras López cédula 502990851 como integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional 27 de Abril, nombrados en sesión extraordinaria 07-2024 artículo 04 inciso 09 del 21 de marzo 2024.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 13-2024 del 26 de marzo 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 13-2024 del 26 de marzo 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-1073-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud de autorización para cierre de calles cantonales en el perímetro del Parque Bernabela Ramos, para evento Calles Recreativas Santacruceñas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el cierre temporal de las rutas cantonales en el perímetro del parque Bernabela Ramos para el día 07 de abril en el evento Calles Recreativas Santacruceñas, en horario de 06:00am a 12:00md.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-1082-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio DAM-DGPA-0058-2024.

Ref.: Presentación al Concejo Municipal de solicitud de acuerdo de aprobación de la Política Pública Municipal de prevención y atención de incendios forestales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los oficios DAM-1082-2024 y DAM-DGA-PA-58-2024, se aprueba la Política Pública Municipal de prevención y atención de incendios forestales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-0991-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: AJ-201-2024

Ref.: Audiencia al Convenio de Cooperación CRRV con la Asociación de Desarrollo de El Cacao.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Se debe realizar correcciones en el convenio pues en parte de este se indica “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CACAO” y en otras “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA CACAO-BERNABELA” es entonces necesario realizar las correcciones a como se indica bajo el oficio AJ-201-2024 de la Asesoría Jurídica quien emite la recomendación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación de asesoría jurídica AJ-201-2024 se aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICO CACAO-BERNABELA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES DEL PARQUE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

TECNOLÓGICO AMBIENTAL. Autorizar al señor Alcalde la firma del convenio aprobado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce documento firmada por MSc. Jairo Montoya Villarreal, Director Escuela María Leal Rodríguez.

Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela María Leal Rodríguez, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Jimmy Salazar Miranda cédula 112420377, Wendy Ariana Mora Mora cédula 503410536, Víctor Miguel Pastrana Gutiérrez cédula 502080494, María del Carmen Polita Alvarado Santana cédula 501730976, Jimmy Regak Angulo cédula 503120873, como integrantes de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce documento de la Asociación Folclórica Teja y Alfeñique, indica: Hacemos de manera respetuosa la petición para ver si ustedes nos pueden colaborar brindándonos su apoyo mediante transporte para poder realizar nuestro traslado de ida de Santa Rosa de Santa Cruz hacia el Higo de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, Republica de Panamá el día viernes 13 de septiembre regresando el día jueves 19 de septiembre 2024, ya que hemos sido invitados a ser parte del II encuentro Folclórico “Sentir de mi Pueblo”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal la solicitud presentada por la Asociación Folclórica Teja y Alfeñique.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento del señor MSc. Jairo Montoya Villarreal, Director Escuela María Leal Rodríguez. Indica: Solicitarles Audiencia lo mas pronto posible con la finalidad de retomar la pavimentación de los 205 metros frente a la entrada principal de la Escuela.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia se programe según agenda a solicitud de Escuela María Leal Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Gestión JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA LÓPEZ BONILLA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al Dirección del JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA LÓPEZ BONILLA el informe AM-328-2023 DE Auditoria del MEP.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento de la Asamblea Legislativa.

Expediente 23.410 Texto Sustitutivo, LEY DE PROCEDIMINETOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: no dar el voto de apoyo a la consulta del Expediente 23.410 Texto Sustitutivo, LEY DE PROCEDIMINETOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Consulta Legislativa expediente 24122.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: no emitir observaciones ni recomendaciones, y dar el voto de apoyo a la Consulta Legislativa Proyecto de Ley DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CURA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de oficio DAM-1085-2024 de Alcaldía Municipal. Distribución de recursos de la Ley 7552. información validada por Licda. Jessica Vargas Ruiz-Contadora ai. Municipal referencia oficio DRESC-DSAF-OF-38-2024, detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 14-2024
Del 02 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DISTRIBUCION DEL 10% A JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS

TOTAL A DISTRIBUIR
504 833 726.33

	NOMBRE DE LA JUNTA	DISTRIBUCIÓN DIREC REGIONAL	MATRICULA	%	TOTAL A PAGAR	Diferencias
COLEGIOS						
1	CINDEA SANTA CRUZ-CENTRAL	15 118 394.90	426	2.99%	15 118 394.90	0.00
1	EXPERIMENTAL BILINGUE DE SANTA CRUZ	21 116 067.99	595	4.18%	21 116 067.99	0.00
1	LICEO RURAL LA ESPERANZA	2 342 286.53	66	0.46%	2 342 286.53	0.00
1	LICEO SANTA CRUZ CLIMACO A. PEREZ	53 517 698.37	1508	10.60%	53 517 698.37	0.00
1	NOCTURNO DE SANTA CRUZ	5 074 954.16	143	1.01%	5 074 954.16	0.00
2	CTP 27 ABRIL	28 497 819.49	803	5.64%	28 497 819.49	0.00
3	CINDEA DE HUACAS	8 304 470.44	234	1.64%	8 304 470.44	0.00
3	CTP CARTAGENA	34 601 960.15	975	6.85%	34 601 960.15	0.00
3	LICEO DE VILLARREAL	32 543 587.14	917	6.45%	32 543 587.14	0.00
4	LICEO RURAL DE MARBELLA	2 732 667.62	77	0.54%	2 732 667.62	0.00
4	LICEO RURAL OSTIONAL	2 626 200.05	74	0.52%	2 626 200.05	0.00
7	CTP SANTA BARBARA	0.00	0	0.00%	0.00	0.00
7	CTP SANTA CRUZ	0.00	0	0.00%	0.00	0.00
ESCUELAS						
1	BARRIO LIMON	2 413 264.91	68	0.48%	2 413 264.91	0.00
1	BENITO JUAREZ GARCIA	4 081 256.84	115	0.81%	4 081 256.84	0.00
1	CHIRCO	3 584 408.18	101	0.71%	3 584 408.18	0.00
1	GUAYABAL	4 791 040.64	135	0.95%	4 791 040.64	0.00
1	JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	6 991 370.41	197	1.38%	6 991 370.41	0.00
1	JOSEFINA LOPEZ BONILLA	23 919 713.99	674	4.74%	23 919 713.99	0.00
1	LA ESPERANZA	1 597 013.55	45	0.32%	1 597 013.55	0.00
1	LAJAS	14 621 546.24	412	2.90%	14 621 546.24	0.00
1	MARIA LEAL RODRIGUEZ	15 437 797.61	435	3.06%	15 437 797.61	0.00
1	PUERTO RICO	5 500 824.43	155	1.09%	5 500 824.43	0.00
1	RED DE CUIDO-LAJAS-EJERCITO DE SALVACION	958 208.13	27	0.19%	958 208.13	0.00
1	RED DE CUIDO-LAJAS-MANITAS A LA OBRA	496 848.66	14	0.10%	496 848.66	0.00
1	SAN JUAN	4 649 083.88	131	0.92%	4 649 083.88	0.00
1	SAN PEDRO	2 413 264.91	68	0.48%	2 413 264.91	0.00
1	VISTA AL MAR	0.00	0	0.00%	0.00	0.00
2	27 DE ABRIL	6 636 478.51	187	1.31%	6 636 478.51	0.00
2	CAÑAFISTOLA	1 100 164.89	31	0.22%	1 100 164.89	0.00
2	EL GUAPOTE	780 762.18	22	0.15%	780 762.18	0.00
2	EL TRAPICHE	1 313 100.03	37	0.26%	1 313 100.03	0.00
2	FLORIDA	2 803 646.00	79	0.56%	2 803 646.00	0.00
2	LAS DELICIAS	2 235 818.96	63	0.44%	2 235 818.96	0.00
2	LINDEROS	1 100 164.89	31	0.22%	1 100 164.89	0.00
2	LOS PARGOS	1 845 437.87	52	0.37%	1 845 437.87	0.00
2	LOS RANCHOS	887 229.75	25	0.18%	887 229.75	0.00
2	MONTEVERDE	177 445.95	5	0.04%	177 445.95	0.00
2	PARAISO	4 400 659.55	124	0.87%	4 400 659.55	0.00
2	PASO HONDO	3 584 408.18	101	0.71%	3 584 408.18	0.00
2	PLAYA JUNQUILLAL	887 229.75	25	0.18%	887 229.75	0.00
2	RIO SECO	3 016 581.14	85	0.60%	3 016 581.14	0.00
2	RIO TABACO	177 445.95	5	0.04%	177 445.95	0.00
2	SAN FRANCISCO	1 845 437.87	52	0.37%	1 845 437.87	0.00
2	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	354 891.90	10	0.07%	354 891.90	0.00
3	BEJUCO	1 064 675.70	30	0.21%	1 064 675.70	0.00
3	BRASILITO	6 920 392.03	195	1.37%	6 920 392.03	0.00
3	CARTAGENA	16 821 876.01	474	3.33%	16 821 876.01	0.00
3	DIONISIO LEAL VALLEJOS	2 519 732.48	71	0.50%	2 519 732.48	0.00
3	EL LLANITO	4 649 083.88	131	0.92%	4 649 083.88	0.00
3	EL LLANO	7 949 578.54	224	1.57%	7 949 578.54	0.00
3	GARITA VIEJA	3 761 854.13	106	0.75%	3 761 854.13	0.00
3	HATILLO	2 732 667.62	77	0.54%	2 732 667.62	0.00
3	HERNANDEZ	1 490 545.98	42	0.30%	1 490 545.98	0.00



HUACAS	9 972 462.36	281	1.98%	9 972 462.36	0.00
LORENA	2 306 797.34	65	0.46%	2 306 797.34	0.00
MATAPALO	7 878 600.16	222	1.56%	7 878 600.16	0.00
PLAYA GRANDE	1 561 524.36	44	0.31%	1 561 524.36	0.00
PORTEGOLPE	8 552 894.77	241	1.69%	8 552 894.77	0.00
PUERTO POTRERO	6 246 097.42	176	1.24%	6 246 097.42	0.00
RICARDO ANGULO VALLEJOS	5 642 781.19	159	1.12%	5 642 781.19	0.00
SAN JOSE DE PINILLA	3 052 070.33	86	0.60%	3 052 070.33	0.00
SANTA ROSA	7 346 262.31	207	1.46%	7 346 262.31	0.00
VILLARREAL	18 312 421.99	516	3.63%	18 312 421.99	0.00
ALEMANIA	106 467.57	3	0.02%	106 467.57	0.00
EL PROGRESO	35 489.19	1	0.01%	35 489.19	0.00
EL SOCORRO	212 935.14	6	0.04%	212 935.14	0.00
ESPABELAR	248 424.33	7	0.05%	248 424.33	0.00
JAZMINAL	70 978.38	2	0.01%	70 978.38	0.00
LA UNION	70 978.38	2	0.01%	70 978.38	0.00
LAGARTO	461 359.47	13	0.09%	461 359.47	0.00
MARBELLA	2 200 329.77	62	0.44%	2 200 329.77	0.00
OSTIONAL	4 010 278.46	113	0.79%	4 010 278.46	0.00
SAN JUANILLO	1 384 078.41	39	0.27%	1 384 078.41	0.00
VENADO	2 164 840.58	61	0.43%	2 164 840.58	0.00
VERACRUZ	532 337.85	15	0.11%	532 337.85	0.00
BOLSON	2 697 178.43	76	0.53%	2 697 178.43	0.00
DIRIA	2 129 351.39	60	0.42%	2 129 351.39	0.00
ESTOCOLMO	10 291 865.07	290	2.04%	10 291 865.07	0.00
FRANCISCO CHAVES CHAVES	1 384 078.41	39	0.27%	1 384 078.41	0.00
GUATIL	4 010 278.46	113	0.79%	4 010 278.46	0.00
MARIA MARIN GALAGARZA	9 156 210.99	258	1.81%	9 156 210.99	0.00
MATIAS DUARTE SOTELA	4 613 594.69	130	0.91%	4 613 594.69	0.00
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	6 139 629.85	173	1.22%	6 139 629.85	0.00
RIO CAÑAS VIEJO	141 956.76	4	0.03%	141 956.76	0.00
TAOLINGUITA	2 910 113.57	82	0.58%	2 910 113.57	0.00
TOTAL SUBVENCIONES	504 833 726.33	14 225.00	100%	504 833 726.33	0.00

Revisado por: Licda. Jéssica Vargas Ruiz
Contadora Municipal a.i

**JESSICA DEL
MILAGRO
VARGAS RUIZ
(AUTENTICACION)**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando lo recomendado bajo el oficio DAM-1085-2024, se autoriza a la administración efectuar la transferencia de la Ley 7552, según la distribución bajo oficio DRESC-DSAF-OF-38-2024 y validado por Contabilidad Municipal, a favor de las Juntas Administrativas y Educativas para el cantón de Santa Cruz.

**ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES
PROPIETARIOS.**

INCISO 11: Se conoce Oficio DAM-1102-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Adopción De acuerdo autorización para gestionar ante IFAM convenio implementación de software INFINITO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen el Oficio DAM-1102-2024.

VOTACIÓN DE SIETE RÉGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

INCISO 12: Se conoce Oficio DAM-1087-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio SM-0399-Extr-07-2024.

Ref.: MOCION REESTRUCTURACION MUNICIPAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio DAM-1087-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio numero AIM-038-2024, de la Auditoría Interna Municipal.

Asunto: Servicios de Advertencia.

En virtud de que la CFTN 2023-2024, no ha remitido a esta Auditoría Interna la liquidación de ingresos y gastos, correspondientes a los Festejos de Santa Cruz 2024, realizados en el mes de enero del presente año, me permito recordarle lo estipulado en los artículos 1v de la Ley N° 4286, 32 y 35 de su Reglamento así reformados mediante ley 8494 que en lo que interesa indican, que le corresponde a las Auditorías Internas Municipales, revisar y aprobar la liquidación de cuentas de las Comisiones de Festejos Populares y deberán rendir un informe de liquidación de las Comisiones de Festejos Polares y deberán rendir un informe de liquidación al Concejo Municipal a más tardar sesenta días después de la fecha de finalización de los festejos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio AIM-38-2024 a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el cierre temporal de la calle municipal costado este y norte de la plaza de deportes Paraíso para salvaguardar la integridad de las personas que asistan a actividades programadas para el 6 y 7 de abril 2024, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el día 07 de abril 2024 horario de 12md 06:00pm en el salón multiusos de Paraíso, en actividades sociales, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

NCISO 15: Se conoce documento firmado por el señor Jorge Arredondo Calderón, Presidente Textar de Costa Rica.

Solicito a la mayor brevedad sea conocido el caso del expediente número 2381-19, donde ha cumplido con todos los requisitos para el trámite de concesión indicada también en la nota enviada el 20 de noviembre del año pasado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe en plazo de 10 días, de lo gestionado por Textar de Costa Rica S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Lectura de oficio AJ-215-2024 de la Asesoría Jurídica Municipal.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación.

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario se abstiene en la votación.

-Votos de Ledis Peña Zúñiga, Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Macdonald Espinoza Ruiz, y Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los extremos el oficio AJ-215-2024, el acuerdo de la sesión ordinaria 50-2023 artículo 04 indico 08 del 12 de diciembre 2023, el acuerdo de la sesión extraordinaria 07-2024 artículo 03 inciso 01 del 21 de mayo 2024; se dispone autorizar al señor Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

o a quien ocupe el cargo, comparecer y firmar escritura de traspaso ante la Notaria del Estado de inmueble que se ubica en barrio Santa Cecilia a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Se presenta RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA ACUERDO DICTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2024 ARTÍCULO 04 INCISO 18 DEL 21 DE MARZO 2024, promovido por señor Elías F. Espinoza Gamboa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA ACUERDO DICTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2024 ARTÍCULO 04 INCISO 18 DEL 21 DE MARZO 2024, promovido por señor Elías F. Espinoza Gamboa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. INFORME ALCALDE MUNICIPAL.

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz.

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **27 de marzo al 02 de abril del 2024.**

Miércoles 27 de marzo del 2024.

- Feriado por Semana Santa.

Jueves 28 de marzo del 2024.

- Feriado por Semana Santa.

Vienes 29 de marzo del 2024.

- Feriado por Semana Santa.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

Lunes 01 de abril del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Inspección de los caminos cantonales.

Martes 02 de abril del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria.

UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

****2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL***

****2.1. MANTENIMIENTOS****

****2.1.1. Municipal mixta - Alquilada. ****

- a) **Perro Loco:** Se trabaja en el sector de Playa Negra en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 3400m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 3400m. (ambos lados).
- b) **San Jose de la Montaña - Camones:** Se trabaja en el sector de San José de la Montaña - Camones en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 9200m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 2800m.
- c) **Bahia Los Piratas - Pedregosa:** Se trabaja en el sector de en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 8200m en superficie y 16400m en limpieza de cunetas ambos lados, este sector se trabajó con dos frentes maquinaria alquilada y maquinaria municipal.
- d) **Junquillal:** Se trabaja en el sector de Playa Blanca – Junquillal en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 2100m en superficie y 2100m en limpieza de cunetas.

****3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA****

****2.2.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación****



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 95% Continuación con la confección de cajas de registro y tragantes, también se trabaja con la confección de estructura de cordón y caño, se inicia con los trabajos de colocación de material subbase.



b) **Edén Cartagena:** Continuación del proyecto de pavimentación en el sector del Edén Cartagena con colada de concreto para construcción de canal, también se trabajó en rellenos de piso para construcción de cordón y caño, esto para un avance de físico de 50%



c) **El Llano:** Se termina el proyecto de evacuación de aguas pluviales, se inicia con la construcción de aceras y cordón y caño.





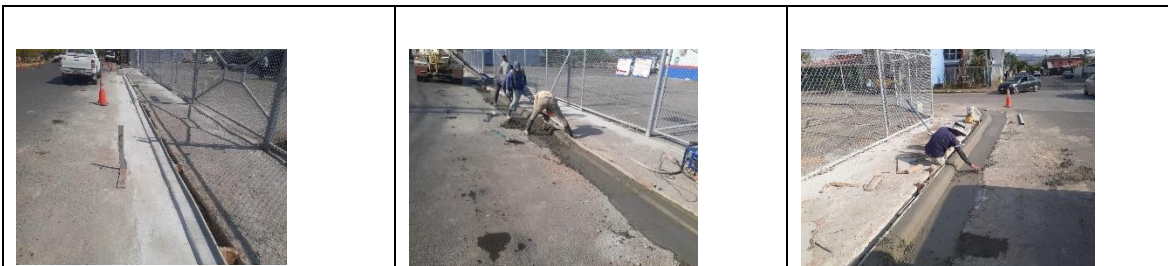
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

d) **Aceras Campo Ferial:** Se continua con los trabajos con las aceras de los alrededores del campo ferial el cual se realizaron labores de construcción de aceras, como también se demolieron aceras en mal estado para luego ser construidas.



e) **Aceras Santa Bárbara:** Se continua con los trabajos con las aceras en Santa Bárbara, se tiene un avance de un 95% de los trabajos, en colocación de losetas.



f) **Los Jobs de Tamarindo:** Se continua con el proyecto de pavimentación del sector de Los Jobs con la colocación de material de base en cual está terminado, para iniciar la colocación de carpeta asfáltica.



h) **Alcantarilla de Cuadro Las Taparitas:** Se continua con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Las Taparitas, el cual se encuentra en la espera de los panales más gruesos y mayor resistencia para la presión de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

construcción.



****4. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Topografía: ****

- Respuesta a oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

****Promoción Social: ****

- Se realiza visita al sector de Tamarindo para ver el proyecto de pavimentación de Mercadito y poder coordinar e identificar los predios para la colocación de tierra de desecho y posibles parqueos.

- Se realiza visita reunión con Coopeguanacaste para coordinar posibles trabajos en conjunto

- Se atienden solicitudes de plataforma, proyectos de Edén de Cartagena, y Barrio Panamá.

INCISO 02. COMENTARIOS.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Recomendar a las Asociaciones de Desarrollo de Santa Cruz por medio de la UCA, se designen los comités comunales de ambiente, para poder trabajar de una forma conjunta.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORME COMISIONES.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 06-2024 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día 26 de marzo de 2024.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-0322-Ord.10-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 , se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

Oficio ZMT-0151-2024 suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, coordinador a.i. del departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual contiene “**Adendum al contrato de concesión Sunny Castro Brenes ubicada en Playa Pithaya**”, en donde se indica el nuevo número de plano el cual sería el 5-26325-2023 con un área de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (1175 metros cuadrados) para uso permitido residencial turístico con el fin de proceder a inscribir la cesión ante el Registro Nacional.

Analizado y estudiado el documento arriba indicado, esta comisión APRUEBA el “Adendum al contrato de concesión de Sunny Castro Brenes ubicada en Playa Pithaya”, en donde se indica el nuevo número de plano el cual sería el 5-26325-2023 con un área de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (1175 metros cuadrados) para uso permitido residencial turístico con el fin de proceder a inscribir la cesión ante el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal proceder a la respectiva firma del adendum al contrato.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 06-2024 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día 26 de marzo de 2024, se APRUEBA el “Adendum al contrato de concesión de Sunny Castro Brenes ubicada en Playa Pithaya”, en donde se indica el nuevo número de plano el cual sería el 5-26325-2023 con un área de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (1175 metros cuadrados) para uso permitido residencial turístico con el fin de proceder a inscribir la cesión ante el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal proceder a la respectiva firma del adendum al contrato.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 07-2024 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 de marzo de 2024.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-403-Extr.06-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen el Oficio ZMT-0178-2024, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, coordinador a.i del departamento de ZMT, que contiene ADENDUM AL CONTRATO DE PRORROGA LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, cédula jurídica 3-101-387309, sita en playa Brasilito, distrito Cabo Velas.

-Analizado y estudiado el oficio ZMT-0178-2024, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, y según lo solicitado, esta Comisión APRUEBA autorizar el presente adendum del contrato de prórroga de LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, con las siguientes correcciones:

1-Que según oficio-TOPZMT-156-R-2024, asunto estudio técnico elaborado por el Ing. Royden López Jaén en calidad de ingeniero topógrafo Municipal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la concesión en prórroga a nombre de La Escapadita de Brasilito S.A. con plano catastrado G-252-2024 con un área de 540 metros cuadrados, dice lo siguiente con referencia a la ubicación geográfica, amarre a mojones y datos del plano, el inmueble descrito se localiza de acuerdo con el Plan Regulador en Zona Residencial Recreativa.

2-La zona residencial debe tener las vías de acceso secundarias y peatonales y áreas verdes como exige la ley de planificación urbana en sus porcentajes mayores, parcela cumple con frente y área mínimo y máximo según plan regulador. Visible en folios 184,185,186.

3-Se presenta distribución de capital actualizada de la sociedad La Escapadita de Brasilito S.A. visible en folio 190-191.

Así las cosas, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, se Autoriza al señor Alcalde Municipal a la firma del respectivo contrato. Notifíquese de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen 07-2024 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 de marzo de 2024 se acuerda autorizar el presente adendum del contrato de prórroga de LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, con las siguientes correcciones:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 14-2024

Del 02 de abril 2024

1-Que según oficio-TOPZMT-156-R-2024, asunto estudio técnico elaborado por el Ing. Royden López Jaén en calidad de ingeniero topógrafo Municipal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la concesión en prórroga a nombre de La Escapadita de Brasilito S.A. con plano catastrado G-252-2024 con un área de 540 metros cuadrados, dice lo siguiente con referencia a la ubicación geográfica, amarre a mojones y datos del plano, el inmueble descrito se localiza de acuerdo con el Plan Regulador en Zona Residencial Recreativa.

2-La zona residencial debe tener las vías de acceso secundarias y peatonales y áreas verdes como exige la ley de planificación urbana en sus porcentajes mayores, parcela cumple con frente y área mínimo y máximo según plan regulador. Visible en folios 184,185,186.

3-Se presenta distribución de capital actualizada de la sociedad La Escapadita de Brasilito S.A. visible en folio 190-191.

Se Autoriza al señor Alcalde Municipal a la firma del respectivo adendum contrato de prórroga.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria catorce- dos mil veinticuatro- al ser las dieciocho horas once minutos del martes dos de abril del año dos mil veinticuatro.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.